



DICTAMEN N° 825

OBJETO

Análisis de las rendiciones de cuentas de gastos realizados por la Secretaría de Hacienda y Economía de la Municipalidad de Rosario, con relación al Decreto Provincial N° 241 del 08/02/2017, por el cual la provincia de Santa Fe acepta la contribución sin reintegro realizada por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación con cargo al Fondo de Aportes del Tesoro Nacional y otorga a la Municipalidad de Rosario el importe de \$ 12.000.000,00 en concepto de aporte para la atención de desequilibrios financieros.

ALCANCE

Las tareas se desarrollaron según las Normas de Auditoría Externa para el Sector Público dictadas por el IETEI (Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones) y aprobadas por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, verificando el cumplimiento de la normativa vigente en la Municipalidad de Rosario.

INFORME

1- Marco Normativo

Por Decreto N° 241 del 08/02/2017 el Gobierno Provincial acepta la contribución sin reintegro, la que según expresa su considerando es realizada conforme los términos de la resolución N° 20/17 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación; otorgando la suma de Pesos Doce Millones (\$12.000.000,00) a la Municipalidad de Rosario para la atención de desequilibrios financieros, todo en base a lo dispuesto por el Decreto Provincial N° 3177/08 que permite al Poder Ejecutivo aplicarlo a favor de Municipalidades y Comunas.

2- Documentación Compulsada

- Expte. de liquidación de sueldos N° 6766/17
- Expte. N° 26872/17 por medio del cual se eleva la rendición de cuentas de referencia

3- Transferencia de Fondos

Los fondos fueron depositados en cuenta del Nuevo Banco de Santa Fe N° 22923/04 el 15/02/2017, y fueron transferidos a la cuenta del Banco Municipal de Rosario N° 2/8 el 16/02/2017. Los mismos fueron utilizados para cubrir el pago de sueldos del mes de febrero de 2017; Expte. N° 6766/17.

La Secretaría de Hacienda y Economía presenta la rendición del gasto por \$12.000.000,00.

4- Tareas Realizadas

El Tribunal de Cuentas procedió a verificar documentación presentada en el expediente 26872/17, en los aspectos formales, legales, contables, documental y numérico, tomando como base el Decreto N° 0143/99 del Departamento Ejecutivo Municipal, que regula el procedimiento de rendiciones de cuentas y lo dispuesto por Resolución N° 021/07 - Apartado 20° del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe.



Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas

2


CONCLUSION

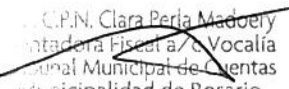
Se anexa al presente la “Relación de Gastos” que fuera presentada y vista por el Tribunal Municipal de Cuentas.

La documentación reúne las exigencias legales y reglamentarias y responde a los procedimientos vigentes en el ámbito de la Municipalidad.

Tribunal Municipal de Cuentas, 30 de agosto de 2017.


Dr. C.P.N. EFRÉN JOSÉ VERA
Vocal
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario


Dra. MARIA INES VELAZQUEZ
Presidenta
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario


C.P.N. Clara Perla Madoery
Contadora Fiscal a/c. Vocalía
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario

ANEXO II
RELACION DE GASTOS

MUNICIPALIDAD DE ROSARIO
Decreto 0241/2017 (Gobierno de la Provincia de Santa Fe)

Expediente de pago	Detalle	Monto Expediente (\$)	Importe Rendido (\$)
6766-C-2017	Pago de sueldos Municipalidad de Rosario - Febrero 2017	\$ 235.596.926,60	\$ 12.000.000,00
			\$ 12.000.000,00

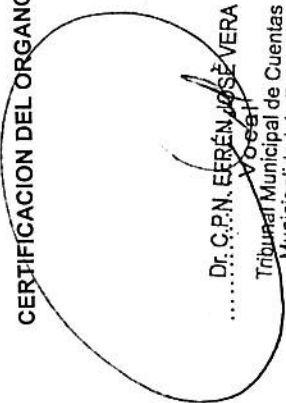

Santiago D. Asegurado
Secretario de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario
.....
Secretario de Hacienda



Dra. MONICA FEIN
.....
Intendente
Municipalidad de Rosario

CERTIFICACION DEL ORGANO DE CONTRALOR

1 AGO 2017

Dra. MARIA INES VELAZQUEZ
.....
Presidenta
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario


Dr. C.P.N. ERRENJOSE VERA
.....
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario


Dra. C.P.N. Clara Elena Madbery
Contadora Fiscal de la Municipalidad de Rosario
Tribunal Municipal de Cuentas
Municipalidad de Rosario